



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA DE LIQUIDACIÓN Y TERMINACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

**ACTA DE LIQUIDACIÓN Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7443368 DE 2025
SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y GIOVANNI ALBERTO CORTES
ARANGO**

Entre los suscritos, de una parte, **HAROLD EDUARDO VÉLEZ CASTRO**, domiciliado en Medellín Antioquia, identificado con Cédula de Ciudadanía nro. 1.088.267.594, expedida en Pereira, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de Subdirector (e), nombrado mediante Resolución nro. 1-00764 del 03 de marzo de 2026 y Acta de Posesión nro. 123 del 04 de marzo de 2026, con delegación efectuada mediante Resolución nro. 1-02862 del 17 de septiembre de 2025, expedida por el Director general del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra,

GIOVANNI ALBERTO CORTES ARANGO identificado (a) con Cédula de Ciudadanía nro. 71635741, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	CO1.PCCNTR.7443368 DE 2025
Objeto	INSTRUCTOR: 5_9203_213PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER PERSONAL EN LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN DURANTE ETAPA PRÁCTICA PARA APRENDICES EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL, VIRTUAL Y A DISTANCIA, EN LOS DISTINTOS PROGRAMAS TITULADOS Y COMPLEMENTARIOS OFRECIDOS EN EL CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HÁBITAT Y LA CONSTRUCCIÓN.
Valor inicial del contrato	\$47834914



Valor de la adición	\$0
Valor de las reducciones	\$-613268
Valor final del contrato	\$47221646
Plazo de ejecución	308 días
Prórroga	0 días
Fecha de inicio	2/10/2025 (MDA)
Fecha de terminación	12/19/2025 (MDA)
Modificación nro. 01	1. Que mediante la Resolución N° 1-02074 del 07 de julio de 2025 "Por la cual se estableció el calendario y de labores de los centros de formación profesional del SENA para el año 2025", se modificaron parcialmente los artículos 1 y 2 de la Resolución N° 1-03368 de 2024; Fecha 12/01/2025 (MDA)
Contratista	GIOVANNI ALBERTO CORTES ARANGO
CDP NRO.	7525 del 1/29/2025 (MDA)
CRP NRO.	9425 del 2/9/2025 (MDA)
Garantía nro.	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Número de póliza: 65-46-101054291 Fecha de expedición: 2/8/2025 (MDA) Fecha de aprobación: 2/9/2025 (MDA)
Supervisor / Interventor	MARY LUZ OCAMPO OSORIO, Instructora G19

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por MARY LUZ OCAMPO OSORIO, Instructora G19, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato



Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato, fueron tal como a continuación se relacionan:

Ordenes de Pago	Fecha de pago	Valor Bruto	Valor Deducciones	Valor Neto
126099525	2025-04-30 03:35:49	\$ 4.599.511	\$ 18.398	\$ 4.581.113
169539125	2025-05-29 03:03:42	\$ 4.599.511	\$ 18.398	\$ 4.581.113
212861525	2025-06-27 05:13:39	\$ 4.599.511	\$ 18.398	\$ 4.581.113
263870325	2025-07-30 03:24:11	\$ 4.599.511	\$ 18.398	\$ 4.581.113
309320125	2025-08-28 03:59:52	\$ 4.599.511	\$ 18.398	\$ 4.581.113
358992125	2025-09-29 04:08:58	\$ 4.599.511	\$ 18.398	\$ 4.581.113
412907925	2025-10-30 04:11:25	\$ 4.599.511	\$ 18.398	\$ 4.581.113
460488125	2025-11-27 03:47:15	\$ 4.599.511	\$ 18.398	\$ 4.581.113
49138925	2025-02-28 02:25:04	\$ 2.913.024	\$ 11.652	\$ 2.901.372
516195425	2025-12-22 04:18:00	\$ 2.913.023	\$ 11.652	\$ 2.901.371
84691025	2025-03-28 04:18:13	\$ 4.599.511	\$ 18.398	\$ 4.581.113
Total		\$ 47.221.646	\$ 188.886	\$ 47.032.760

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	\$47834914,00
Valor adición del contrato	\$0,00
Valor disminución del contrato	\$-613268,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del contrato	\$ 47221646,00
Valor ejecutado	\$47221646,00
Valor pagado	\$ 47221646,00
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías



NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
65-46-101054291	CUMPLIMIENTO	\$4783491,4000000004	4/30/2026 (MDA)

6) Obligaciones pendientes

“No aplica”

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental de la entidad, así como en la plataforma SECOP II, en el enlace: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7558042&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>

El Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad, se encuentran publicados en el SECOP II.

8) Salvedades

“No aplica”

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. LIQUIDAR de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. RECONOCER como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones poscontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.



CUARTO. ORDENAR el cambio de estado del contrato de referencia en el aplicativo **Secop II**.

QUINTO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Revisó: Carlos Arturo España Borja
Cargo: Abogado Contratista CDHC]

Elaboró: Gildardo Antonio Restrepo.
Cargo: Apoyo Gestión Contractual CDHC